



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
HORAS EXTRAS PARA UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA Y/O CONSUMO DE ALCOHOL			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.	
• Dirección y teléfono		Calle Motolinía número 2, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000, teléfono 3295545, 329-44-25 y 329-54-38	
• Horario de atención		Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Director de Licencias de Funcionamiento	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		Departamento de Control y Registro	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		Cualquier persona, siempre y cuando la solicitud este firmada por el propietario y/o representante legal del negocio	
• Casos en los que se presenta		A solicitud del propietario	
• Medio de presentación		Presencial con el Formato de Horas Extras	
• Costo		Gratuito.	
• Área de pago		N/A	
• Forma de determinar el monto		N/A	
• Plazo máximo de resolución		De acuerdo a la programación de sesiones de la Comisión Reguladora	
• Vigencia		Año calendario.	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		Afirmativa ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Licencia de Funcionamiento actualizada		1
2	Formato de Horas Extras debidamente llenado sin correcciones o tachaduras y firmado por el propietario o representante legal;	1	1
3	Identificación oficial del propietario o representante legal (credencial de elector, cartilla liberada, pasaporte o cédula profesional o escritura pública que contenga el mandato respectivo)		1
4	Acta constitutiva en su caso, acompañada del documento que acredite la personalidad del representante legal (persona moral).		1
Observaciones adicionales			
El solicitante no deberá tener adeudos con la Dirección de Licencias de Funcionamiento			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Cumplir con los requisitos señalados			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		Artículo 52 del Reglamento para Regular la Venta, Distribución y Consumo de Alcohol en el Municipio de Cuernavaca, Morelos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5097 el 19 de	

La información contenida en la presente guía de trámite es vinculante para cada Secretaría, Dependencia u Organismo del Municipio de Cuernavaca, es decir, ningún servidor público está facultado a solicitar más requisitos; realizar cobros mayores; o resolver el trámite o servicio fuera del tiempo inscrito en cada guía de trámite, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios y 40 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	junio de 2013
• De los requisitos	Artículo 91 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 3927, de fecha 15 de julio de 1998.
• Del costo	El trámite es gratuito.
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.
QUEJAS	
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</p> <p>Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos</p> <p>Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070</p> <p>Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx</p>	

La información contenida en la presente guía de trámite es vinculante para cada Secretaría, Dependencia u Organismo del Municipio de Cuernavaca, es decir, ningún servidor público está facultado a solicitar más requisitos; realizar cobros mayores; o resolver el trámite o servicio fuera del tiempo inscrito en cada guía de trámite, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios y 40 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021